



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MPR-UAI N° 05/2013, correspondiente al examen sobre la “Auditoría Especial sobre la adquisición de una vagoneta NISSAN Patrol para la actividad Gestión de la Presidencia gestión 2011”, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2013 y evaluación I3/F048/M12 de 11 de julio de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado.

El Objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre:

- a) El cumplimiento del Decreto Supremo N° 0283 de 2 de septiembre de 2009 que certifica la necesidad de compra de la camioneta NISSAN y el cumplimiento de los requisitos para dicha adquisición.
- b) El cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en el proceso de adquisición de la vagoneta NISSAN PATROL modelo 2012.
- c) Analizar la pertinencia de determinar posibles indicios de responsabilidad por la función pública de la recomendación R01 expuesta en el informe de evaluación I3/F048/M12 de fecha 11/07/2012 emitido por la Contraloría General del Estado.

El objeto del examen lo constituyen los documentos generados en el proceso de adquisición de la vagoneta NISSAN PATROL modelo 2012 y el Decreto Supremo N° 0283 de 2 de septiembre de 2009.

Como producto de la revisión y análisis de la documentación e información relativa a la adquisición de la vagoneta NISSAN PATROL modelo 2012, se concluye que cuenta con documentación de respaldo suficiente y pertinente y no determinamos deficiencias significativas. Asimismo, verificamos que:

- a) La adquisición se realizó previo cumplimiento del Decreto Supremo N° 0283 de 2 de septiembre de 2009 que certifica la necesidad de compra de la camioneta NISSAN.
- b) El proceso de adquisición fue realizado en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- c) Por el análisis y la evaluación de los documentos se concluye que no es pertinente determinar indicios de responsabilidad por la función pública.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

La Paz, 3 de mayo de 2013